



ACTA DE PREADJUDICACIONES N° 12/23

CONCURSO DE PRECIOS N° 06/ 2023

EXPEDIENTE N° 10.259 - L - 2023

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los catorce (14) días del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023), encontrándose reunida la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 219/18, se procede al estudio de las tres ofertas recepcionadas, para el llamado a **Concurso de Precios N° 06/23**, para la compra de artículos de librería con destino al stock del depósito de Suministros de este Poder; la que después de haber analizado las mismas y conforme al Dictamen N° 305/2023 "DAL" del Departamento de Asesoría Legal, glosado a fs. 196; cuadro comparativo final obrante a fs. 204/205; teniendo en cuenta el informe técnico del Departamento de Compras mediante nota N° 84/23 "DC" a fs. 193 y el Informe económico del mismo Departamento mediante nota N° 92/23 "DC" a fs. 206, ACONSEJA:

1º.- Desestimar la oferta de la firma **Pendas, Sandra A.**, por no presentar la documentación requerida conforme Ley I N° 4798 y certificado de REDAM conforme lo establecido en el art. 2º inc. b Ley D N° 3475.

2º.- Desestimar de la oferta presentada por la firma **Barbara, Laura Susana**, el ítem 23, por presentar envase por 50 unidades, no aclarando la entrega del equivalente en cantidades, conforme el precio.

3º.- Declarar desierto el ítem 26, 30 carpetas de polipropileno con elástico azul/negras, por no presentarse ofertas.

4º.- Preadjudicar a la firma **Barbara, Laura Susana CUIT N° 27-22730929-1**, los ítemes: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 16, 18, 22 y 24, por ajustarse en todo al pliego de Bases y Condiciones en cuanto a marcas y calidad, ser de menor costo, de costo razonable y no superar en un 30% el Presupuesto Oficial estimado; todo por la suma total de **Pesos Quinientos Cincuenta Mil Quinientos Ochenta y Cinco (\$ 550.585)**.

5º.- Preadjudicar a la firma **Abel, Mario Raúl CUIT N° 20-08397610-2**, los ítemes: 3, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 25 y 27, por ajustarse en todo al pliego de Bases y Condiciones en cuanto a marcas y calidad, ser de menor costo, de costo razonable y no superar en un 30% el Presupuesto Oficial estimado; todo por la suma total de **Pesos Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 413.450)**.

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.